

B/R  
24

19:19



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
24 JUN 2010	
Recibido.....	Hs. 19.19.
Exp. N°.....	24091.....C.C.S.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Producción y en relación a las denuncias publicas realizadas en medios periodísticos sobre distintas irregularidades que surgirían a partir del acuerdo suscripto entre el Secretario de Apoyo al Desarrollo, el Secretario del Sistema Hídrico, Forestal y Minero, y el Subsecretario de Relaciones Institucionales y Comunicación Social, con la Asociación Civil de Pescadores de Santa Fe y la Asociación Civil de Pescadores Independientes del Departamento Garay, informe lo siguiente:

1. En que marco legal se encuadra el convenio señalado, atendiendo a que la Ley N° 12.212 señala que los cupos de extracción deben ser establecidos por pescador, año y especie.
2. Porque no se solicito opinión al Consejo Provincial Pesquero en su carácter de órgano asesor de la autoridad de aplicación.
3. Cual es el criterio considerado para formular convenios exclusivamente con algunas entidades representativas de pescadores, y no con otras que manifiestan igual representación, señalando además cuales fueron efectivamente convocadas al efecto y por que medio.
4. Si es de conocimiento de las autoridades, las denuncias relativas a los montos que le estarían exigiendo los frigoríficos a las entidades gremiales.

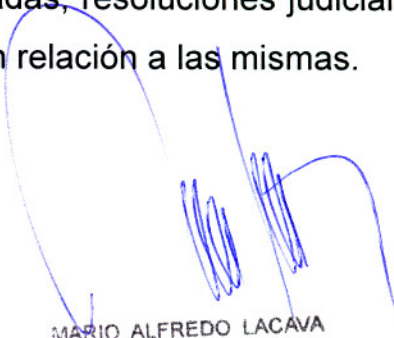


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

5. Si es cierto que se ha establecido por parte de dichas entidades, un valor de referencia máximo que deben percibir los pescadores por cada pieza de sábalo, y en su caso cual es el mismo.
6. Indique si se han realizado presentaciones o denuncias en sede administrativa o judicial contra el convenio señalado, remitiendo en su efecto copia de las presentaciones efectuadas, resoluciones judiciales y respuestas dadas por el Poder Ejecutivo en relación a las mismas.



SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial



MARIO ALFREDO LACAVAL  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Funcionarios del Ministerio de la Producción han suscripto con algunas entidades representativas de pescadores, un convenio por el cual asignan a determinadas organizaciones cupos de captura para que convengan condiciones de entrega con los poseedores de licencias de acopio y cupos de exportación, comprometiéndose las mismas a asegurar la paz social, y mediante acuerdos privados establezcan los precios de referencias de las distintas especies.

A efectos de dicho acuerdo, no se requirió opinión al Consejo Provincial Pesquero, ni tampoco fueron consideradas otras entidades de distintas zonas de la costa santafesina que también representan a los trabajadores del río.




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otra parte, distintos medios periodísticos han denunciado diversas irregularidades en relación a la venta de los cupos asignados, el establecimiento unilateral de precios de referencia por parte de algunas entidades que suscribieron el acuerdo, como asimismo la presentación en esfera judicial de recursos tendientes a dejar sin efecto el convenio señalado.

Por lo expuesto, solicitamos a los Sres. Legisladores, acompañen el presente proyecto.



SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial



MARIO ALFREDO LACAVAL  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ